Declaro que de forma libre, espontánea y voluntaria:

1. He decidido participar en la MEDIA MARATON DE CORDOBA 2027, denominada en adelante la "Carrera", que se llevará a cabo en la ciudad de Monteria el día 13 de junio de 2027, organizada y operada por ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS en adelante denominada la "Organización".

2. Estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que debo tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”.

3. No padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”.

4. Tengo pleno conocimiento que, si a la fecha de ejecución de carrera presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciere exonero de toda responsabilidad a la organización.

5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad) tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.

6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonero a los organizadores MEDIA MARATON DE CORDOBA 2027, voluntarios, sus aliados estratégicos (Liga de Atletismo de Córdoba, Gobernación de Córdoba, Alcaldía Municipal entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de la participación en esta Carrera.

7. Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con esta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS.

10. Entrega de kits – MEDIA MARATON DE CORDOBA 2027: La entrega de kits se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio de 2027. Este proceso es personal e intransferible: el kit será entregado únicamente al corredor inscrito, quien deberá presentar su documento de identidad original. Con esta medida aseguramos la seguridad, transparencia y organización del evento, garantizando que cada participante reciba su kit de manera correcta y puntual.

11. No habrá devolución de los valores de inscripción aun si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización no será responsable, ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción, en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la MEDIA MARATON DE CORDOBA 2027, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según el artículo 2 de este reglamento.

Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.